

Intervención de la Embajadora de Cuba, Sra. Loipa Sánchez Lorenzo, ante el 57 Período de Sesiones de la Subcomisión Científico Técnica de la COPUOS

Viena, 6 de febrero de 2020

Señora Presidenta,

Deseo en primer lugar felicitarla por su elección para dirigir el Subcomité Científico Técnico de la COPUOS y le aseguro que puede contar con la cooperación y apoyo de Cuba para alcanzar, bajo su liderazgo, una exitosa culminación de nuestros trabajos.

Nuestra delegación suscribe las palabras pronunciadas por el distinguido Embajador de Egipto, en nombre del G-77 y China.

Señora Presidenta,

Cuba reitera su compromiso en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en igualdad de condiciones para todos los Estados, sin discriminaciones y con pleno apego a las normas técnicas y jurídicas establecidas; son elementos imprescindibles para garantizar una paz duradera.

El espacio ultraterrestre debe preservarse como patrimonio común de la Humanidad, por lo que llamamos a la comunidad internacional a impedir que éste se convierta en un escenario de la carrera armamentista. Es nuestro deber garantizar que los enormes desafíos que ponen en riesgo la supervivencia de la vida y de nuestra propia especie, no sean trasladados al Espacio Ultraterrestre.

Reiteramos que los esfuerzos de la comunidad internacional deben estar encaminados al uso de las tecnologías espaciales para la prevención y mitigación de desastres, la protección medioambiental y la salud humana. El desarrollo de las ciencias espaciales y sus aplicaciones, juegan un papel decisivo en la promoción del desarrollo sostenible y ofrecen un aporte importante a la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Señora Presidenta,

Cuba reconoce la labor que ha realizado esta Subcomisión en relación con las directrices de sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales; lo cual representa un instrumento de vital importancia. Las directrices deben ofrecer suficiente flexibilidad para garantizar el legítimo derecho de todos los Estados, al uso de la tecnología espacial como herramienta para el desarrollo.

En este sentido, esperamos se continúen los debates sobre este importante tema y logremos finalmente, un consenso.

Señora Presidenta,

Explorar y utilizar el espacio ultraterrestre de forma pacífica es un derecho de todos los Estados. Sin embargo, el ejercicio de este derecho es hoy un sueño inalcanzable para la mayoría de los países en desarrollo.

Es por ello que exhortamos a redoblar los esfuerzos para promover una participación más amplia y efectiva de los países en desarrollo en las actividades espaciales, que les permita utilizar la ciencia y la tecnología espacial para su desarrollo socioeconómico. En este sentido, es de vital importancia evitar la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que

impidan el acceso igualitario y sin discriminación alguna, al espacio ultraterrestre.

Cuba brinda una importancia creciente a las ciencias espaciales y sus aplicaciones; y mantiene un desarrollo ascendente en las investigaciones y aplicaciones espaciales dirigidas al uso pacífico del espacio ultraterrestre. Destaca el uso de las tecnologías espaciales en la meteorología, particularmente en la previsión de desastres naturales como ciclones, inundaciones, penetraciones del mar e incendios forestales.

Señora Presidenta,

Permítame concluir enfatizando en la función de las Naciones Unidas y de la COPUOS en la promoción de la cooperación; en especial, en los importantes ámbitos del cambio climático, la seguridad alimentaria, la gestión de los recursos naturales, la gestión de los desastres naturales y la mitigación de su impacto. En este sentido, resulta imprescindible una mayor igualdad en el acceso a los beneficios de la tecnología espacial y sus aplicaciones, a fin de contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias